

CERTIFICACIÓN GADMQ-SG-007-2026

Abg. Ángel Chicaiza Gancino, en mi calidad de **Secretario General y de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quinsaloma**, en amparo a lo que dispone el Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, para los fines de ley extendiendo lo siguiente:

C E R T I F I C O:

QUE, el pleno del Concejo Municipal del cantón Quinsaloma, en Sesión Ordinaria de fecha jueves 08 de enero del 2026, en el tratamiento del punto del orden del día, **OCTAVO PUNTO.** – Análisis y aprobación en segundo y definitivo Debate del Proyecto de Ordenanza Reformatoria a las Disposiciones Transitorias de la Ordenanza Sustitutiva que Crea y Coordina el Consejo de Seguridad Ciudadana del Cantón Quinsaloma. Por unanimidad de votos (6 votos a favor) el pleno del Concejo Municipal. **RESOLVIÓ;** NO Aprobar en segundo y definitivo debate el Proyecto de Ordenanza Reformatoria a las Disposiciones Transitorias de la Ordenanza Sustitutiva que Crea y Coordina el Consejo de Seguridad Ciudadana del Cantón Quinsaloma.

Quinsaloma, 09 de enero del 2026.

Lo certifico.

Abg. Ángel Chicaiza Gancino. Msc.
Secretario General y de Concejo
del GAD Municipal del cantón Quinsaloma